

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0023-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, con el Oficio N° 391-2020-UNHEVAL-FE-D, del 11.NOV.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 176-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 09.NOV.2020, que designó al docente Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES, como Director Encargado de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de Economía, por el periodo de un (01) año, a partir del 09 de noviembre del 2020 al 09 de noviembre del 2021; asimismo, dio un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de dicha Unidad;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 176-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 09.NOV.2020, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0023-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 176-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 09.NOV.2020, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que designó al docente **Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES**, como Director Encargado de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de Economía, por el periodo de un (01) año, a partir del 09 de noviembre del 2020 al 09 de noviembre del 2021; asimismo, se le otorgó un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de dicha Unidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RENE ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEMBLANCA FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
OCalidad DIGA
FE SUEyC
File
Archivo

cop. transcrita a JU para
conocimiento y demás fines
Abog. YERSEMBLANCA FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL